CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

Moción de Orden del Día N° 13808

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, Ancón es uno de los cuarenta y tres distritos de Lima Metropolitana; su creación se dio el 29 de Octubre de 1874, siendo Presidente de la República Don Manuel Pardo (1872-1879), limita al norte, con el distrito de Aucallama, provincia de Huaral; al noreste, con el distrito de Huamantanga, provincia de Canta; al este, con el distrito de Carabayllo; al sur, con el distrito de Puente Piedra y el distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao; al suroeste, con el distrito de Santa Rosa; y al oeste, con el océano Pacífico;

Qué, en sus orígenes, Ancón fue creado como un pueblo de pescadores hace 4000 años por la civilización indígena Ancón-Supe, una de las más antiguas de la costa peruana. Durante la colonia hispana, el lugar fue conocido como "Pueblo de Pescadores de Lancón". Sus pacíficas aguas son llamativas para quienes gustan de los deportes de aventura y la navegación;

Qué, la bahía de Ancón ha sido utilizada como puerto natural en diversas ocasiones. Una de ellas fue durante la Guerra del Pacífico, conflicto bélico que Perú y Bolivia tuvieron con Chile en el período 1879-1883. Incluso, allí se firmó el histórico tratado que diera fin a esa contienda el 20 de octubre de 1883;

Que, el próximo 29 de octubre de 2025, el distrito de Ancón, conmemora el 150 aniversario de su creación y ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. – Saludar, por su 150 aniversario de creación, al distrito de Ancón, ubicado en la provincia de Lima, en la persona de su Alcalde el señor Samuel Daza Taype y por su intermedio se haga extensiva al pleno del Consejo Municipal, funcionarios, trabajadores de la Municipalidad Distrital de Ancón y población en general de este importante, destacado e histórico distrito de nuestro país.

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

Edif. Complejo Legislativo
Av. Abancay 251, Of. 910, Cercado de Lima
Teléfono: 311-7777 (Anexo 7200)

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de Ancón en la provincia de Lima.

Lima, 04 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 20:28:59-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República